



**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DAHIANA ANDREA LÓPEZ LAGOS, ACTIVIDAD ECONÓMICA "KIOSCO PLAYA", EMPLAZADA EN PLAYA ALGARROBO NORTE, COMUNA DE ALGARROBO.-**

ALGARROBO, 07 ENE 2014  
DECRETO: N°

0059

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 03 de enero de 2014, emitida por doña Dahiana Andrea López Lagos.
7. Dictamen N° 27.677 de fecha 25.05.2010.-
8. Sentencia de la Corte Suprema de fecha 06.11.2012, Causa Rol N° 5984-2012.-

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 07 de fecha 03 de enero de 2014.

**DECRETO:**

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "KIOSCO PLAYA", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	:	PATENTE COMERCIAL
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	:	KIOSCO PLAYA
<b>NOMBRE</b>	:	DAHIANA ANDREA LOPEZ LAGOS.
<b>CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD</b>	:	N°
<b>DIRECCIÓN COMERCIAL</b>	:	PLAYA ALGARROBO NORTE, COMUNA DE ALGARROBO.
<b>DIRECCIÓN PARTICULAR</b>	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE**



**PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS  
DISTRIBUCIÓN:  
Contribuyente (1)  
Rentas y Patentes Comerciales (1)  
Dirección Jurídica (1)  
Unidad de Control (1)  
Archivo - (2)



CONTROL INTERNO  
RECEPCIÓN DOCUMENTO  
FECHA 10 ENE 2014  
SALIDA DOCUMENTO  
FECHA 14 ENE 2014  
NOMBRE